



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 7 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por la que se modifica el lugar de celebración en Huelva de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 10 de noviembre de 2011.

8

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación.

9

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

10

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución 4 de julio de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

11

Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 12

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 13

Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 14

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de septiembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María del Carmen García Garnica. 15

Resolución de 6 de septiembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Susana Ruiz Tarrías. 16

Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, correspondiente a la convocatoria de 25 de noviembre de 2011. 17

Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática, correspondiente a la convocatoria de 25 de noviembre de 2011. 18

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 14 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 19

Resolución de 14 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 21

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 13 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 23

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 14 de septiembre de 2012, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en este Organismo Autónomo. 25

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 13 de septiembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 26

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Resolución de 11 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de la Presidencia de la Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 444/2012, interpuesto por la Diputación Provincial de Córdoba ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla. 27

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 173/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla. 29

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 12 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento social ordinario 93/2011. 30

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 31

Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 32

Resolución de 13 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 33

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 13 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se someten a información pública los proyectos de Órdenes por las que se modifican las de 10 de agosto de 2007, por las que se desarrollan los currículos correspondientes a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. 34

Resolución de 23 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados. 35

Anuncio de 27 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación de la resolución del expediente sancionador, detectores de metales, incoado por presunta infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. 36

Anuncio de 3 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación del archivo de las actuaciones que se siguen en el expediente sancionador, obras, incoado por presunta infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. 37

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 12 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador, en materia de industria. 38

Anuncio de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a la notificación de un acto administrativo en un procedimiento de justificación en materia de subvenciones en PRL. 39

Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 40

Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 41

Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 42

Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 43

Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 44

Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 45

Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 46

Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 47

Anuncio de 12 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 48

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que publica el requerimiento de presentación de hoja de aprecio en el expediente de expropiación forzosa que se cita. 49

Anuncio de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para el Programa de Mejora de la Eficiencia Energética de Viviendas y Edificios Existentes (RENOVE). 50

Anuncio de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se hacen públicas Resoluciones de 19 y 30 de julio de 2012 de la Delegación Provincial de Granada, sobre subvenciones Estatales para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler para colectivos especialmente vulnerables, al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre. 51

Anuncio de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 52

Anuncio de 7 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hacen públicas al interesado, al que no ha sido posible notificar, las resoluciones de caducidad de los expedientes de Resolución de contratos de obras que se citan. 54

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 10 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 55

Anuncio de 16 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita. 56

Anuncio de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 57

Anuncio de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva en expediente sancionador que se cita. 58

Anuncio de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 59

Anuncio de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 60

Anuncio de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 61

Anuncio de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 62

Anuncio de 31 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de inicio de las operaciones materiales de apeo del deslinde parcial del monte público «Sierra Nevada de Paterna del Río».	63
Anuncio de 31 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de inicio de las operaciones materiales de apeo del deslinde parcial del monte público «Sierra Nevada de Laujar de Andarax».	64
Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	65
Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	66
Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	67
Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	68
Anuncio de 10 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	69
Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	70

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	71
Acuerdo de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	72
Notificación de 3 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución provisional de desamparo referido al expediente de protección que se cita.	73
Notificación de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de cese del acogimiento familiar permanente en familia extensa y constitución del acogimiento residencial, del presente expediente que se cita.	74
Notificación de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de acuerdo de inicio adoptado en el expediente de protección de menores que se cita.	75
Notificación de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente por auto firme de adopción que se cita.	76
Notificación de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, en el expediente que se cita.	77
Anuncio de 3 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a los interesados el acuerdo de inicio de expediente de declaración de cese definitivo de actividad alimentaria, previo a la solicitud de la cancelación de la inscripción en el RGSEAA que se cita.	78

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 13 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la relación de adjudicaciones de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al 2.º cuatrimestre del año 2012.

79

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 3 de septiembre de 2012, del Ayuntamiento de Benamocarra, de modificación de bases para la selección de diversas plazas.

80

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por la que se modifica el lugar de celebración en Huelva de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 10 de noviembre de 2011.

Vista la propuesta de fecha 6 de septiembre de 2012, formulada por el Presidente del Tribunal Calificador de la provincia de Huelva en las pruebas convocadas por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2011, para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera (BOJA núm. 234, de 29 de noviembre de 2011), en la que se manifiesta la modificación del lugar de celebración de las pruebas correspondientes a los meses de octubre y diciembre, esta Delegación Territorial, resuelve:

El lugar de celebración de los exámenes previstos en Huelva para los días 20 de octubre y 15 de diciembre, se modifica en los siguientes términos:

- Lugar: Universidad de Huelva, Campus del Carmen, Edificio Galileo Galilei, sito en Avenida 3 de Marzo, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 7 de septiembre de 2012.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la Convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 1 de agosto de 2011 (BOJA núm. 163, de 21.8.2012), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión de efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, a ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46,1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de septiembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.

A N E X O

DNI: 39.844.522.

Apellidos: Gómez Torralbo.

Nombre: Rosa.

Puesto de trabajo: Consejero/a Técnico/a.

Código P.T.: 9593310.

Consejería/Org. Autónomo: Justicia e Interior.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002 de 9 de enero y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 2012 (BOJA núm. 130, de 4 de julio), para el que se nombra a los funcionarios que figuran en los Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 28.879.743-T.

Primer apellido: Baena.

Segundo apellido: Gallé.

Nombre: Violeta.

Código puesto: 2604910.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Ordenación Enseñanzas Artísticas y Deportivas.

Consejería: Educación.

Centro directivo: D.G. de Ordenación y Evaluación Educativa.

Localidad: Sevilla.

DNI: 24.137.409-J.

Primer apellido: Ruiz.

Segundo apellido: Ortiz de Galisteo.

Nombre: Rafael.

Código puesto: 2604110.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Ordenación Educativa y Enseñanza de Idiomas.

Consejería: Educación.

Centro directivo: D.G. de Ordenación y Evaluación Educativa.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN 4 de julio de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado, 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 15.1 del Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Designar mediante la suscripción de un contrato de Alta Dirección, al amparo del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, a doña María Repolles Pro, para el puesto directivo de Subdirectora Médica del Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada), con efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas.

Sevilla, 4 de julio de 2012.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado. 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 15.1 del Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Francisco Pozo Muñoz, para ocupar el puesto directivo de Subdirector Médico del Hospital Universitario Carlos Haya (Málaga), con efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 13 de marzo de 2012 (BOJA núm. 54, de 19 de marzo), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 17 de julio de 2012 (BOJA núm. 148, de 30 de julio), y que figura en el Anexo, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (artículo 8.2, en relación con el artículo 14.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (artículo 46.1).

Sevilla, 12 de septiembre de 2012.- La Viceconsejera, María del Mar Alfaro García.

A N E X O

DNI: 48915112-T

Primer apellido: Crespo.

Segundo apellido: Carrasco.

Nombre: Clara.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. Infraestructuras Museísticas.

Código: 1462710.

Consejería/Organismo: Cultura y Deporte.

Centro directivo: Dirección General de Bienes Culturales e Infraestructuras Museísticas.

Centro de destino: Dirección General de Bienes Culturales e Infraestructuras Museísticas.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 13 de marzo de 2012 (BOJA núm. 54, de 19 de marzo), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 17 de julio de 2012 (BOJA núm. 148, de 30 de julio), y que figura en el Anexo, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (artículo 8.2, en relación con el artículo 14.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (artículo 46.1).

Sevilla, 12 de septiembre de 2012.- La Viceconsejera, María del Mar Alfaro García.

A N E X O

DNI: 28483731-W.

Primer apellido: Colinet.

Segundo apellido: Gilabert.

Nombre: Dolores.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Director General.

Código: 1465510.

Consejería/Organismo: Cultura y Deporte.

Centro directivo: Dirección General de Acción Cultural y Promoción del Arte.

Centro de destino: Dirección General de Acción Cultural y Promoción del Arte.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María del Carmen García Garnica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.5.2012 (Boletín Oficial del Estado de 21.5.2012), para la provisión de una plaza de Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Derecho Civil, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Carmen García Garnica, con Documento Nacional de Identidad número 44.250.770-N, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Civil de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 6 de septiembre de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Susana Ruiz Tarrías.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.5.2012 (Boletín Oficial del Estado 21.5.2012), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Constitucional, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Susana Ruiz Tarrías, con documento nacional de identidad número 24.255.336-L, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Constitucional, adscrita al Departamento de Derecho Constitucional de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 6 de septiembre de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, correspondiente a la convocatoria de 25 de noviembre de 2011.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 25 de noviembre de 2011 (BOE de 23 de enero de 2012) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de los aspirantes que superaron las citadas pruebas, que figuran en la Resolución de 2 de julio de 2012 (BOJA de 17 de julio), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el artículo 2.2.e) de la misma, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Rectora de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del R.D. 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 3 de septiembre de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	33374648S	Álvarez Martín, Jesús Ángel
2	25712674P	Rodríguez Medero, Job
3	75884011L	Muñoz Andrades, Alfredo
4	51904030E	García Olivencia, Ana M. ^a
5	24147762Q	Suárez del Rey, Víctor

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática, correspondiente a la convocatoria de 25 de noviembre de 2011.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 25 de noviembre de 2011 (BOE de 23 de enero de 2012) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de los aspirantes que superaron las citadas pruebas, que figuran en la Resolución de 13 de julio de 2012 (BOJA de 27 de julio), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el artículo 2.2 e) de la misma, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Rectora de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del R.D. 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 3 de septiembre de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Orden: 1.
DNI: 53688176N.
Apellidos y nombre: Pérez Tohux, David.

Orden: 2.
DNI: 30495139Z.
Apellidos y nombre: Domínguez Sánchez, M.^a Auxiliadora.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaria General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de septiembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

A N E X O

Consejería/Organismo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro de destino: Administración Local.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Cooperación Económica.

Código: 3328310.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Administración Local.

Área relacional: Administración Pública.

Nivel Comp. Destino: 28.

Complemento específico: XXXX – 19.972,80 €.

Experiencia: 3 años.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de Pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaria General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de septiembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

A N E X O

Consejería/Organismo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro de destino: Administración Local.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Gobierno Local.

Código: 7860710.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Administración Local.

Área relacional: Administración Pública.

Nivel Comp. Destino: 28.

Complemento específico: XXXX – 19.972,80 €.

Experiencia: 3 años.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaria General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Jf. Informática.
Código: 725610.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional: Tecn. Inform. Telec.
Nivel Comp. Destino: 28.
Complemento específico: XXXX – 19.972,80 €.
Experiencia: 3 años.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2012, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en este Organismo Autónomo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6.e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Dirección-Gerencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, en Sevilla, Avenida de la Borbolla, 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados, siempre y cuando no se encuentren inscritos en la Hoja de Acreditación de Datos, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 14 de septiembre de 2012.- La Directora-Gerente, María Victoria Román González.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección-Gerencia. Sevilla.

Denominación del puesto: Gabinete Asistencia Secretaria Consejo.

Código: 11436910.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A1.

Cuerpo: A11.

Especialidad: A111.

Nivel: 27.

C. Específico: XXXX-17.978,40 €.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional: Hacienda Pública.

Observaciones: Próximo a quedar vacante.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección Gerencia, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario y el personal estatutario de la Administración Sanitaria que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Profesionales), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de Pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de septiembre de 2012.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica y Servicios.

Localidad: Sevilla

Denominación del puesto: Subdirección Tesorería.

C.P.T.: 2146710.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-112.

Área funcional: Hacienda Pública.

Nivel C.D.: 30.

C. Especifico: XXXX – 24.719,52

Exp.: 3.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de la Presidencia de la Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 444/2012, interpuesto por la Diputación Provincial de Córdoba ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por Cédula de Notificación y Requerimiento de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se da traslado de la Resolución adoptada con fecha 3 de septiembre de 2012, en los autos del procedimiento ordinario núm. 444/2012 (Neg. M4), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la Diputación Provincial de Córdoba, contra el Acuerdo adoptado con fecha 17 de mayo de 2012 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, desestimando el requerimiento realizado por dicha Corporación contra el anterior Acuerdo de fecha 31 de enero de 2012 y que fija el justiprecio de los bienes expropiados en la cantidad de mil quinientos ochenta y dos y sesenta y cinco céntimos (1.582,65 euros) y mil sesenta y un euros con cuarenta y tres céntimos (1.061,43 euros), en el expediente 2010/020, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Pedro Rueda Reyes (polígono 89, parcela 83 y polígono núm. 93, parcela núm. 587 del término municipal de Lucena) afectadas por el proyecto de obras de «Mejora de la carretera CP-19 del Calvario», y en el que sería Administración expropiante la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Que la citada notificación judicial tuvo entrada en esta C.P.V. de Córdoba (Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba) con fecha 7 de septiembre de 2012.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial, se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones a la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el art. 49 LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente al Juzgado, incorporando la justificación del emplazamiento efectuado.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004),

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de la Diputación Provincial de Córdoba, contra el Acuerdo adoptado con fecha 17 de mayo de 2012 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, desestimando el requerimiento realizado por dicha Corporación contra el anterior Acuerdo de fecha 31 de enero de 2012 y que fija el justiprecio de los bienes expropiados en la cantidad de mil quinientos ochenta y dos con sesenta y cinco céntimos (1.582,65 euros) y mil sesenta y un euros con cuarenta y tres céntimos (1.061,43 euros), en el expediente 2010/020, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Pedro Rueda Reyes (polígono 89, parcela 83 y polígono núm. 93, parcela núm. 587

del término municipal de Lucena) afectadas por el proyecto de obras de «Mejora de la carretera CP-19 del Calvario», y en el que sería Administración expropiante la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Remitir a don Pedro Rueda Reyes como interesado en el procedimiento, fotocopia del requerimiento de la Sección 4.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA se emplaza a don Pedro Rueda Reyes y a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos del Acuerdo impugnado, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2 en relación con los números 3 y 4 del art. 48 de la citada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopia autenticada del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contenga, en el plazo legalmente señalado.

Córdoba, 11 de septiembre de 2012.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 173/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por Sindicato Independiente de Empleados Públicos (SIEP) recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 173/12 contra Orden de 27 de diciembre de 2011, por la que se convoca el concurso de traslado del personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 18 de septiembre de 2012 a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de septiembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento social ordinario 93/2011.

Procedimiento: Social Ordinario 93/2011. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 1102044S20110000216.

De: Don Moisés García Correa.

Contra: Sacyr, S.A.U., y Techos y Niveles 2007, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilma. Sra. Flora Alcázar Benot, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 93/2011, seguidos a instancias de don Moisés García Correa, contra Sacyr, S.A.U., y Techos y Niveles 2007, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a don Moisés García Correa, Fogasa, Sacyr, S.A.U., y Techos y Niveles 2007, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 3 diciembre 2012; a las 9,40 horas para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 10,05 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Sacyr, S.A.U., y Techos y Niveles 2007, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a doce de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: CE/DPAL/VIGIL.R.E.C.B.-2012-13.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de vigilancia y seguridad de locales y terrenos de la Residencia Escolar Carmen de Burgos, código 04700247, centro educativo público dependiente de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Educación.
 - c) Lote, en su caso: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79714000-2 Servicios de vigilancia.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de junio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 219.358,64 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 109.679,32 euros. Importe total: 129.421,60 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 24.7.2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27.7.2012.
 - c) Contratista: Protexman Compañía de Seguridad, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 99.792,00 euros. Importe total: 117.754,56 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la mayor puntuación por la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VII del PCAP, que rige esta contratación, y ser la oferta económicamente más ventajosa.

Almería, 12 de septiembre de 2012.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.
 - c) Número de expediente: CE/CC/DPAL/VIGIL.-2012-13.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de vigilancia y seguridad de locales y terrenos de las Delegaciones Provinciales de Almería de la Consejería de Educación y Consejería de Cultura y Deporte.
 - c) Lote, en su caso: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79714000-2 Servicios de vigilancia.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de junio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 311.945,08 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 155.972,54 euros. Importe total: 184.047,60 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 20.7.2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27.7.2012.
 - c) Contratista: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 154.800,00 euros. Importe total: 182.664,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la mayor puntuación por la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VII del PCAP, que rige esta contratación, y ser la oferta económicamente más ventajosa.

Almería, 12 de septiembre de 2012.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: CE/CC/DPAL/MANTEN.-2012-13.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio administrativo sede de las Delegaciones Provinciales de Almería de la Consejería de Educación y Consejería de Cultura y Deporte.
 - c) Lote, en su caso: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de junio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 171.932,22 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 85.966,10 euros. Importe total: 101.440,00 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 23.7.2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27.7.2012.
 - c) Contratista: Elsamex, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 77.198,75 euros. Importe total: 91.094,53 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la mayor puntuación por la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VII del PCAP, que rige esta contratación, y ser la oferta económicamente más ventajosa.

Almería, 13 de septiembre de 2012.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se someten a información pública los proyectos de Órdenes por las que se modifican las de 10 de agosto de 2007, por las que se desarrollan los currículos correspondientes a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento los proyectos de Órdenes mencionados, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que los citados proyectos se pueden consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar los textos a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 13 de septiembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a expedientes de reintegros por pagos indebidos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Rafael Almiron Peña.
Expediente: 86/2012-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesada: Doña Aurea Carmona Rodríguez.
Expediente: 90/2012-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesada: Doña Antonia María Correa Rodríguez.
Expediente: 91/2012-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesado: Don Rafael García Ávila.
Expediente: 93/2012-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesado: Don Juan García López.
Expediente: 94/2012-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesada: Doña M.^a Rafaela Mazuela Álvarez.
Expediente: 99/2012-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesado: Don Mariano Urbano Martín.
Expediente: 103/2012-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesada: Doña M.^a del Carmen Zamora Aneas.
Expediente: 105/2012-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Granada, 23 de agosto de 2012.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 27 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación de la resolución del expediente sancionador, detectores de metales, incoado por presunta infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 26 de junio de 2012, se dicta por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía resolución del expediente sancionador 11/2012, detectores de metales, incoado por la comisión de una posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo a la persona responsable, don Miguel Ángel Ríos León, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial en Sevilla de Educación, Cultura y Deporte, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a contarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte o ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deporte, indistintamente.

Sevilla, 27 de agosto de 2012.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación del archivo de las actuaciones que se siguen en el expediente sancionador, obras, incoado por presunta infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 19 de julio de 2012, se dicta por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía Resolución por la que se acuerda el archivo de las actuaciones seguidas en el expediente sancionador 18/2012, obras, incoado por comisión de posible infracción administrativa de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, al haber transcurrido el plazo de dos meses establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora sin haberse notificado el acuerdo de incoación del procedimiento.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida Resolución a la persona presuntamente responsable, don Manuel Fernández Llamas, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial en Sevilla de Educación, Cultura y Deporte, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a contarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Sevilla de Educación, Cultura y Deporte o ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deporte, indistintamente.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador, en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-32/2012.

Interesado: Ladrón de Guevara Puertas, S.L.

Infracción: Grave, del art. 31.2.d) Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador.

Fecha: 4 de septiembre de 2012.

Sanción: Multa de 5.000 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, al no agotar dicho acto la vía administrativa y, conforme con lo dispuesto en los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 12 de septiembre de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a la notificación de un acto administrativo en un procedimiento de justificación en materia de subvenciones en PRL.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se cita, relativo a la Orden de 26 de marzo de 2009, por la que se conceden subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas, que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último conocido), ha resultado por dos veces infructuosa:

- Requerimiento de petición de documentación, firmado por la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, se encuentra a disposición del interesado en dicho Centro, sito en C/ Carabela La Niña, 2, C.P.: 41007, Sevilla.

Expediente: SE/EMG/00017/2009.

Titular: Construcciones Artres Exposiciones, S.L.

Proyecto: Adquisición de maquinaria/equipo de trabajo especificada en la planificación preventiva.

Sevilla, 28 de agosto de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, de Sevilla.

Interesada: Olga Galindo Tovar.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 883028.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a Eulelia Renom López.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 881242.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a Dolores Muñoz Vázquez.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 885856.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y Orden 19 de abril 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Sea Comunicación Juan Curado, S.L.U.

Acto notificado: Acuerdo inicio pérdida del derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 750241.

Plazo para alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Escuela de Conductores Axarquía, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida del derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 750011.

Fecha de Resolución: 7.5.2012.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sunmoon Composites, S.L.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 730971.

Fecha de Resolución: 12.6.2012.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

Interesado: Deis Catering, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 731027.

Fecha de Resolución: 12.6.2012.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Fábrica de Conductos del Sur, S.A.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 740502.

Fecha de Resolución: 12.6.2012.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Rosario Olarte Baena.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 740802.

Fecha de Resolución: 12.6.2012.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Iberdomosat Andaluza de Instalación, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 750477.

Fecha de Resolución: 12.6.2012.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007)

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesada: Edea Publicidad y Servicios, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 740792.

Fecha de Resolución: 12.6.2012.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: C.F.C. Avanza, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 750210.

Fecha de Resolución: 12.6.2012.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: C.F.C. Avanza, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 750209.

Fecha de Resolución: 12.6.2012.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249 de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Pedro Lara Ocaña.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 851326.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Doctor Dickens, S. Coop. And.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 852170.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: ITD-MAZL Engineering Andalucía, S.L.

Acto notificado: Resolución desistimiento incentivos.

Fecha de resolución: 12.7.2012.

Código solicitud: 853559.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Octavio Recio Menchón.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 881718.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Yanet Yabrudi Agamez.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento Justificación).

Código solicitud: 880460.

Interesada: Miriam Blanch Ibáñez.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 881845.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a Araceli Romero Pérez.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 884437.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249 de 17.12.2008) y de la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18 de 27.1.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesada: Écija Turística, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 13.6.2012.

Código solicitud: 852152.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Adytel Comunicaciones, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 27.7.2012.

Código solicitud: 850589.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Energyes Sun Of Spain, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 24.7.2012.

Código solicitud: 851760.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Gn Sotogrande Invest, S.L.

Acto notificado: Resolución desistimiento incentivos.

Fecha de resolución: 16.7.2012.

Código solicitud: 852384.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249 de 17.12.2008) y de la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18 de 27.1.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesada: Indira Despaigne Prevez.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 851996.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Mesa Supermercados, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 852577.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Gloria Bendita Difusión Neoadlib, S.L.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento Justificación).

Código solicitud: 852073.

Interesada: Ocnos Comunicación, S.L.

Acto notificado: Resolución desistimiento incentivos.

Fecha de resolución: 12.06.2012.

Código solicitud: 853326.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos al beneficiario que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Andalucía, número 6, bajo A, 21004, Huelva.

Interesada: Aurelia Gherghisan.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 581451.

Sevilla, 12 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que publica el requerimiento de presentación de hoja de aprecio en el expediente de expropiación forzosa que se cita.

Clave del proyecto de expropiación forzosa: 2-MA-1624.

Denominación: Acondicionamiento de la carretera A-7053. Tramo: Puerto de los Pescadores-Entrerríos.

Núm. de fincas: 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 42.

titular expropiado: Las Terrazas de Alhaurín, S.A.

Término municipal: Alhaurín el Grande.

Intentada la notificación en el domicilio que el interesado comunicó a este órgano administrativo el 2 de julio de 2012, relativa al requerimiento de la presentación de hoja de aprecio y resultando el intento infructuoso, en virtud del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se efectúa la presente publicación, haciéndose saber que de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, presente ante la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga hoja de aprecio motivada en la que se concrete el valor de los bienes y/o derechos expropiados en el precitado expediente, pudiendo aducir las alegaciones que estime pertinentes. Dicha valoración podrá esta avalada por la firma de un perito, cuyos honorarios serán siempre de cuenta de los propietarios expropiados.

Asimismo, se pone a disposición de la mercantil Las Terrazas de Alhaurín, S.A., el expediente de expropiación forzosa en las oficinas de esta Delegación Territorial sitas en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 18 (Málaga) a efectos de la elaboración de la hoja de aprecio.

Málaga, 3 de septiembre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para el Programa de Mejora de la Eficiencia Energética de Viviendas y Edificios Existentes (RENOVE).

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en la dirección aportada al respectivo expediente por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería de la Consejería de Fomento y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a los expedientes de solicitud de subvención para Programa de la Eficiencia Energética de Viviendas y Edificios Existente. RENOVE.

A) Resolución de archivo:
Expediente: 04-EV-L-0013/11.
Interesado: Luisa Álvarez Boto (DNI núm. 27247047-M).
Municipio: Almería.
Fecha de la resolución: 20.4.2012.
Sentido de la resolución: Archivo.

Expediente: 04-EU-L-0005/11.
Interesado: Manuela Yelamos Hinojo (DNI núm. 24137657-P).
Municipio: Almería.
Fecha de la resolución: 20.4.2012
Sentido de la resolución: Archivo.

Contra los expedientes relacionados, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial, Sección de Rehabilitación, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Almería, 30 de agosto de 2012.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por el que se hacen públicas Resoluciones de 19 y 30 de julio de 2012 de la Delegación Provincial de Granada, sobre subvenciones Estatales para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler para colectivos especialmente vulnerables, al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer públicas las subvenciones Estatales concedidas a las promociones de vivienda de protección oficial siguientes:

1. Número de expediente: 18-PO-L-00-0014/09.
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.18.74400.43A.6.
Beneficiario: E. Provincial de Vivienda, Suelo y Equip. de Granada (VISOGSA).
Importe de la subvención: 404.992,50 €.
Localidad: 36 alojamientos protegidos en Granada.
Finalidad: Promoción VPO. Alojamientos protegidos.
2. Número de expediente: 18-PO-L-00-0015/09.
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.18.74400.43A.6.
Beneficiario: E. Pública de Vivienda, Suelo y Equip. de Baza, S.L.
Importe de la subvención: 185.887,50 €.
Localidad: 15 alojamientos protegidos en Baza.
Finalidad: Promoción VPO. Alojamientos protegidos.
3. Número de expediente: 18-PO-L-00-0015/06.
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.18.74400.43A.6.
Beneficiario: E. Pública de Vivienda, Suelo y Equip. de Baza, S.L.
Importe de la subvención: 506.250,00 €.
Localidad: 45 alojamientos protegidos en Baza.
Finalidad: Promoción VPO. Alojamientos protegidos.
4. Número de expediente: 18-PO-L-00-0012/07.
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.18.77200.43A.1.
Beneficiario: Arrendalar, S.L.
Importe de la subvención: 508.065,00 €.
Localidad: 67 alojamientos protegidos en Granada.
Finalidad: Promoción VPO. Alojamientos protegidos.
5. Número de expediente: 18-PF-L-00-0003/10.
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.18.77200.43A.1.
Beneficiario: Plahecovi Asociados, S.L.
Importe de la subvención: 148.005,00 €.
Localidad: 42 alojamientos protegidos en Ogíjares.
Finalidad: Promoción VPO. Alojamientos protegidos.

Granada, 5 de septiembre de 2012.- El Secretario General (D.T. segunda, Decreto 342/2012, de 31.7),
Alfonso López Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Por esta Delegación Territorial se tramitan expedientes por infracción al régimen legal de carreteras, y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: S.C. 1/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Timber Building, S.L. Casas Móviles.

Expediente: S.C. 73/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Telefónica Móviles España, S.A.

Expediente: S.C. 124/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Orange Experience, S.L.

Expediente: S.C. 130/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Guru Weekend.

Expediente: S.C. 132/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Almacén de Muebles Búfalo.

Expediente: S.C. 150/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Andrés Cepas Cano.

Expediente: S.C. 151/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Andrés Cepas Cano.

Expediente: S.C. 153/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Encofrados y Ferrallados Ramos, S.L.

Expediente: S.C. 156/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Isidro Martín Caro.

Expediente: S.C. 157/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Andrés Cepas Cano.

Expediente: S.C. 170/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Padro Desarrollo Inmobiliario, S.L.

Expediente: S.C. 175/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Isidro Martín Caro.

Expediente: S.C. 176/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Isidro Martín Caro

Expediente: S.C. 180/09.
Asunto: Resolución archivo caducidad.
Interesado: Juan Carlos Muñoz García.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, en Plaza San Juan de la Cruz, s/n, de Málaga.

Málaga, 30 de agosto de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hacen públicas al interesado, al que no ha sido posible notificar, las resoluciones de caducidad de los expedientes de Resolución de contratos de obras que se citan.

Intentadas las notificaciones al interesado, Promociones Maratius, S.L, en el domicilio que consta en los expedientes, sin haber podido practicarse, de las resoluciones administrativas de caducidad de los expedientes de resolución del contrato de obras MA-04/05-P rehabilitación y reformas en zonas comunes de la Barriada Huerta la Palma 2.ª Fase y del expediente de resolución del contrato de obras MA-03/05-P Reparación Integral de la Barriada Carranque 11.ª Fase de Málaga y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio indicando al interesado que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de las resoluciones.

Así mismo, se informa al interesado que contra estas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes o ser impugnadas directamente a la elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del municipio donde tenga su sede el órgano competente o en el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 7 de septiembre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/575/G.C./PA.

Interesada: Josefa Arenas Giménez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/575/G.C./PA, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/575/G.C./PA.

Interesada: Josefa Arenas Giménez.

DNI/NIF: 45644915N.

Infracción: Grave, según art. 147.1.a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria desde 603 hasta 30.051 euros, según art. 157 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la actividad no autorizada.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 10 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/220/G.C./PA.

Interesado: Sureña de Reciclados, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2012/220/G.C.PA, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/220/G.C./PA.

Interesado: Sureña de Reciclados, S.L.

NIF: B72040876.

Infracción: Grave, según art. 147.1.a) Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Y sancionable según art. 147.2 de dicha Ley.

Sanción: Multa de mil euros (1.000,00 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 16 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/760/AG.MA/ENP.

Interesado: Jorge García García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/760/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/760/AG.MA/ENP.

Interesado: Jorge García García.

DNI/NIF: 48955051B.

Infracción: Leve, según art. 26.1.d) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 28 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva en expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/66/AG.MA/ENP.

Interesada: Violeta Sánchez Ríos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2012/66/AG.MA/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/66/AG.MA/ENP.

Interesada: Violeta Sánchez Ríos.

DNI/NIF: 50759081J.

Infracción: Leve, según art. 26.1.d) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 28 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/539/AG.MA/ENP.

Interesada: Gemma Torres Luque.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/539/AG.MA/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/539/AG.MA/ENP.

Interesada: Gemma Torres Luque.

DNI/NIF: 44275033X.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/511/GC/PES.

Interesado: Víctor Daniel Stancu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/511/GC/PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/511/GC/PES.

Interesado: Víctor Daniel Stancu.

NIF: X8533282Y.

Infracciones: Leve, según art. 79.1 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Multa: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Almería, 30 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/164/GC/PES.

Interesado: Remus Popa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2012/164/GC/PES por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/164/GC/PES.

Interesado: Remus Popa.

NIF: X3305516W.

Infracción: Leve, según art. 79.13 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 30 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/129/GC/PES.

Interesada: Georgina Ángela Verdete.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2012/129/GC/PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/129/GC/PES.

Interesada: Georgina Ángela Verdete.

NIF.: X9793600Q.

Infracción: Leve, según art. 79.1 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 30 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de inicio de las operaciones materiales de apeo del deslinde parcial del monte público «Sierra Nevada de Paterna del Río».

El Excmo. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de junio de 2012, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/02885/2012, del monte público «Sierra Nevada de Paterna del Río», código de la Junta de Andalucía AL-30018-AY, propiedad del Ayuntamiento de Paterna del Río y sito en el término municipal de Paterna del Río, provincia de Almería.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 22 de noviembre de 2012, a las 10,30 de la mañana, en el Ayuntamiento de Paterna del Río. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 950 011 149, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 31 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de inicio de las operaciones materiales de apeo del deslinde parcial del monte público «Sierra Nevada de Laujar de Andarax».

El Excmo. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de junio de 2012, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/02884/2012, del monte público «Sierra Nevada de Laujar de Andarax», código de la Junta de Andalucía AL-30010-AY, propiedad del ayuntamiento de Laujar de Andarax y sito en el término municipal de Laujar de Andarax, provincia de Almería.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 20 de noviembre de 2012, a las 10,30 de la mañana, en el Ayuntamiento de Laujar de Andarax. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 950 011 149, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 31 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/535/AG.MA/ENP.

Interesado: Matías Pastor Sanz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución expediente sancionador AL/2011/535/AG.MA/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/535/AG.MA/ENP.

Interesado: Matías Pastor Sanz.

DNI: 30815350L.

Infracción: Leve, según art. 26.1.d) y sancionable según art. 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 10 de septiembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/555/AG.MA/ENP.

Interesado: Miguel Alcalde Vega.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/555/AG.MA/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/555/AG.MA/ENP.

Interesado: Miguel Alcalde Vega.

DNI/NIF: 34743644M.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 10 de septiembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/230/AG.MA/ENP.

Interesado: Álvaro Mosteyrín Gordillo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva expediente sancionador AL/2012/230/AG.MA/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/230/AG.MA/ENP.

Interesado: Álvaro Mosteyrín Gordillo.

DNI: 28611997C.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 10 de septiembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/145/G.C/ENP.

Interesado: Julio Ramírez Inés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva expediente sancionador AL/2012/145/G.C/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/145/G.C/ENP.

Interesado: Julio Martínez Inés.

DNI: 45594022H.

Infracción: Leve, según art. 26.1.d) y sancionable según art. 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 10 de septiembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/520/G.C./PA.

Interesado: José María Berenguel Pardo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/520/G.C./PA por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/520/G.C./PA.

Interesado: José María Berenguel Pardo.

DNI/NIF: 75231944W.

Infracción: Grave, según art. 147.1.d) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria desde 603 hasta 30.051 euros, según art. 157 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la actividad no autorizada.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 10 de agosto de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuedo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/592/AG.MA/ENP.

Interesado: Carmelo López del Brio.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/592/AG.MA/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/592/AG.MA/ENP.

Interesado: Carmelo López del Brio.

DNI/NIF: 02617583E.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días, desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 10 de septiembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de fecha 30 de agosto de 2012, a don Simon Wilhemus Sip, relativo al menor M.S.S.B., expediente número 352-2011-00005139-1.

Málaga, 30 de agosto de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de fecha 30 de agosto de 2012, a doña María Teresa Bermúdez Franco, relativo a la menor A.B.F., expediente número 352-2005-29000776-1.

Málaga, 30 de agosto de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución provisional de desamparo referido al expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución adoptada en el expediente núm. 352-2011-00004579-1 al padre del/la menor L.P.C., don Abelardo Pachón Fariña, por el que se acuerda:

1. Declarar la situación provisional de desamparo de L.P.C., y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento familiar temporal de L.P.C.
3. El/la menor podrá recibir visitas de sus padres y demás familiares de común acuerdo con los acogedores y bajo la supervisión de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 3 de septiembre de 2012.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de cese del acogimiento familiar permanente en familia extensa y constitución del acogimiento residencial, del presente expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de cese del acogimiento familiar permanente en familia extensa y constitución del acogimiento residencial, de fecha 1.8.2012, adoptada en el expediente núm (DPHU)352-2006-21000074-1 y (DPHU)352-2006-21000075-1, al padre don Vicente Cárdenas Rodríguez, relativo a los menores S.C.A y J.C.A., quién podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 5 de septiembre de 2012.- La Delegada, María Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de acuerdo de inicio adoptado en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de fecha 21.8.12, adoptado en los expedientes de desamparo de menores núms. DPHU 352-2012-00000734-1 y DPHU 352-2012-00000734-1, relativos a los menores A.O.S. e I.O.S., al padre de los mismo don Magib Outaleb, quién podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 5 de septiembre de 2012.- La Delegada, María Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente por auto firme de adopción que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, tras haberlo intentando, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de conclusión y archivo de expediente por auto firme de adopción, de fecha 6.6.2012, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2005-21000033-1, a los padres, don Rafael Rico Atienza y doña Laura Ángel Sainz, relativo al menor D.R.A., quiénes podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 5 de septiembre de 2012.- La Delegada, María Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, tras varios intentos, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, de fecha 27.6.12, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. DPHU 352-2010-00000444-1, relativo al menor M.N.P., a la madre del mismo doña Elena María Pérez Toscano, quién podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 5 de septiembre de 2012.- La Delegada, María Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a los interesados el acuerdo de inicio de expediente de declaración de cese definitivo de actividad alimentaria, previo a la solicitud de la cancelación de la inscripción en el RGSEAA que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El establecimiento con domicilio en calle Malasmañanas, número 7, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), figura inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número 16.0001667/SE, para la actividad de envasado de aceite de oliva y de aceites de semillas oleaginosas, con la titularidad a nombre de Aceites Batato, S.L.

Segundo. Con fecha 13.6.2012, se constata mediante acta de inspección número 20954 que visitado dicho establecimiento en varias ocasiones se encuentra cerrado y sin indicios de que esté siendo ejercida la actividad alimentaria referida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 5, del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA (BOE núm. 57, de 8.3.2011), establece que será objeto de asiento en dicho Registro el cese definitivo de las actividades económicas de las empresas y establecimientos alimentarios, que dará lugar a la cancelación de las inscripciones, pudiendo ser practicado de oficio cuando dicho hecho sea constatado, con su puesta de manifiesto a los interesados, que podrán alegar y presentar las justificaciones y documentos que estimen pertinentes.

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos esta Delegación Provincial,

A C U E R D A

Poner de manifiesto a los interesados la falta de actividad alimentaria en el establecimiento referido en los antecedentes y conceder un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que estas sean presentadas, será declarado el cese definitivo de dicha actividad y solicitado su asiento en el RGSEAA y la cancelación de la correspondiente inscripción en el mismo.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la relación de adjudicaciones de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al 2.º cuatrimestre del año 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se hace público que durante el segundo cuatrimestre del presente año, no se ha producido adjudicación alguna de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, dentro de los límites establecidos.

Sevilla, 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, Dolores Carmen Fernández Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2012, del Ayuntamiento de Benamocarra, de modificación de bases para la selección de diversas plazas.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Benamocarra (Málaga).

Hace saber: Que mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2012, se ha rectificado error material de las bases y convocatoria quedando de la siguiente manera de :

En las bases de Técnico de Administración General, Económico (promoción interna) se modificará lo siguiente:

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de las presentes bases la convocatoria de una plaza de funcionario de carrera, por promoción interna que se incluyen en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2011, aprobada por Decreto núm. 267/2011 de Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2011, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 243 de fecha 23 de noviembre de 2011, cuyas características son:

Grupo: A1; Clasificación: Técnico de Administración General; Subescala: Administración General; Clase: Económico; Número de vacantes: 1; Denominación: Técnico de Administración General.

2. Legislación aplicable.

Se ha de incluir en la normativa aplicable en estas convocatorias el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía. En concordancia con la aplicación preferente de esta Ley, los plazos para la presentación de instancias y para la presentación de la documentación necesaria para la toma de posesión, contenidos en los apartados 4 y 8 de las bases respectivamente, habrán de computarse como días hábiles.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en los procesos selectivos será necesario reunir los siguientes requisitos:

e) Estar en posesión del título de:

La titulación exigida para la base de Técnico de Administración General, Económico, será; Titulados en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Ciencias del trabajo, Intendente Mercantil o Actuario.

f) Ser funcionario de carrera de la administración pública, categoría administrativo.

4. Documentación.

No será requisito necesario para presentar las solicitudes la aportación del certificado médico y solo se exigirá a aquellos aspirantes que han superado el proceso selectivo junto al resto de documentación necesaria para la toma de posesión.

7. Procedimiento de selección.

El proceso de selección quedará redactado de la siguiente manera:

La selección se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición y entrevista curricular. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase del concurso (9 puntos), la de oposición (20 puntos) y la entrevista curricular (3 puntos).

En la fase de oposición los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un llamamiento único, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

La fase de concurso será previa a la de oposición, pero no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

Una vez comenzado el proceso selectivo, el Tribunal hará públicos los anuncios de las distintas fases y pruebas, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin necesidad de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

Fase de concurso:

A. Se valorará por asistencia a cursos, seminarios, master, jornadas o congresos organizados por cualquier Administración Pública u Organismos de ella dependientes, Colegios Profesionales en el Marco de la Formación Continua o debidamente homologados, con contenidos relacionados con la plaza objeto de convocatoria, debidamente acreditados, y que se encuentren finalizados al inicio del plazo de solicitud. Por cada hora lectiva 0,010 puntos. A tales efectos, se entenderán que los créditos universitarios equivalen a 10 horas cada crédito universitario obtenido en los diferentes, cursos, seminarios o conferencias.

La valoración de méritos se hará con los documentos originales o fotocopia compulsada de los méritos alegados en la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

Para acreditar la asistencia a cursos, jornadas, congresos, master, seminarios, deberá aportarse certificación o fotocopia compulsada del diploma expedido por la entidad organizadora del curso, en el que conste denominación del curso y número de horas.

La puntuación máxima de este apartado es de 3 puntos.

B. Experiencia. Por cada mes de trabajo en la Administración Local, en la categoría de Administrativo o superior, 0,10 puntos. Por cada mes de trabajo en la Administración Pública, en la categoría de Administrativo o superior, 0,05 puntos. La puntuación máxima de este apartado será de 6 puntos.

Fase de oposición:

En la fase de oposición los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un llamamiento único, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a su realización. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes que acrediten su personalidad. Esta fase consistirá en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

Primer ejercicio: Examen tipo test. Será igual para todos los/as aspirantes y consistirá en responder por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación acertada. Las preguntas versarán sobre el programa de materias recogido en el Anexo. La duración del mismo será de 120 minutos y el número de preguntas será de 100. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio, será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superar el mismo obtener un mínimo de 5 puntos.

Será corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Segundo ejercicio: Supuesto Práctico. Consistirá en resolver un caso práctico de entre los dos propuestos por el Tribunal relacionados con las funciones propias de la plaza a la que se opta y en concordancia con las materias del programa que figuran en el Anexo. La duración del mismo será determinada por el Tribunal antes de su realización. Este ejercicio será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superar el mismo obtener un mínimo de 5 puntos. La calificación de esta fase, y siempre que ambos ejercicios hayan sido superados, será la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos. La calificación definitiva se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición. En caso de empate se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición, y si persistiera el empate, a favor del que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso.

Entrevista curricular:

La entrevista curricular se realizará una vez finalizada la fase de concurso-oposición y solo participarán en ella los que hayan superado la fase de oposición. Se valorará por el tribunal aquellas cualidades e idoneidad profesional, méritos y la actitud ante el servicio de los candidatos, trasladado informe por especialista en recursos humanos, tendrá una puntuación de hasta un máximo de 3 puntos.

En las bases de Personal de oficios varios (Jefe de los Servicios Operativos, Oficial Encargado de Obras y Almacén y Oficial Mantenimiento, Electricidad, Agua y Saneamiento), se modificará lo siguiente;

2. Legislación aplicable.

Se ha de incluir en la normativa aplicable a esta convocatoria el Decreto 2/2002, de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía. En concordancia con esta aplicación preferente, los plazos para la presentación de instancias en el apartado 4 de las bases, habrán de computarse como días hábiles.

4. Documentación.

No será requisito necesario para presentar las solicitudes la aportación del certificado médico y solo se exigirá a aquellos aspirantes que han superado el proceso selectivo junto al resto de documentación necesaria para la toma de posesión.

7. Procedimiento de selección.

El proceso de selección quedará redactado de la siguiente manera:

La selección se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición y entrevista curricular. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase del concurso (9 puntos), la de oposición (20 puntos) y la entrevista curricular (3 puntos).

En la fase de oposición los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un llamamiento único, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

La fase de concurso será previa a la de oposición, pero no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

Una vez comenzado el proceso selectivo, el Tribunal hará públicos los anuncios de las distintas fases y pruebas, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin necesidad de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

Fase de concurso:

A. Experiencia. Por cada mes de trabajo en la Administración Local, 0,15 puntos. Por cada mes de trabajo en la Administración Pública, 0,10 puntos. La puntuación máxima de este apartado será de 9 puntos.

Fase de oposición:

En la fase de oposición los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un llamamiento único, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a su realización. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes que acrediten su personalidad. Esta fase consistirá en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

Primer ejercicio: Examen tipo test. Será igual para todos los/as aspirantes y consistirá en responder por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación acertada. Las preguntas versarán sobre el programa de materias recogido en el Anexo. La duración del mismo será de 120 minutos y el número de preguntas será de 50. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio, será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superar el mismo obtener un mínimo de 5 puntos.

Será corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Segundo ejercicio: Supuesto Práctico. Consistirá en resolver un caso práctico de entre los dos propuestos por el Tribunal relacionados con las funciones propias de la plaza a la que se opta y en concordancia con las materias del programa que figuran en el Anexo. La duración del mismo será determinada por el Tribunal antes de su realización. Este ejercicio será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superar el mismo obtener un mínimo de 5 puntos. La calificación de esta fase, y siempre que ambos ejercicios hayan sido superados, será la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos. La calificación definitiva se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición. En caso de empate se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición, y si persistiera el empate, a favor del que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso.

Entrevista curricular:

La entrevista curricular se realizará una vez finalizada la fase de concurso-oposición y solo participarán en ella los que hayan superado la fase de oposición. Se valorará por el tribunal aquellas cualidades e idoneidad profesional, méritos y la actitud ante el servicio de los candidatos, trasladado informe por especialista en recursos humanos, tendrá una puntuación de hasta un máximo de 3 puntos.

En las bases de Auxiliar Administrativo se modificará lo siguiente;

2. Legislación aplicable.

Se ha de incluir en la normativa aplicable a esta convocatoria el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía. En concordancia con esta

aplicación preferente, los plazos para la presentación de instancias en el apartado 4 de las bases, habrán de computarse como días hábiles.

4. Documentación.

No será requisito necesario para presentar las solicitudes la aportación del certificado médico y solo se exigirá a aquellos aspirantes que han superado el proceso selectivo junto al resto de documentación necesaria para la toma de posesión.

7. Procedimiento de selección.

El proceso de selección quedará redactado de la siguiente manera:

La selección se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición y entrevista curricular. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase del concurso (9 puntos), la de oposición (20 puntos) y la entrevista curricular (3 puntos).

En la fase de oposición los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un llamamiento único, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

La fase de concurso, versará sobre la experiencia laboral y será previa a la de oposición, pero no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

Una vez comenzado el proceso selectivo, el Tribunal hará públicos los anuncios de las distintas fases y pruebas, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin necesidad de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

Fase de concurso:

A. Experiencia Laboral. Por cada mes de trabajo en la Administración Local, 0,15 puntos. Por cada mes de trabajo en la Administración Pública, 0,10 puntos. La puntuación máxima de este apartado será de 9 puntos.

Fase de oposición:

En la fase de oposición los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un llamamiento único, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes que acrediten su personalidad. Esta fase consistirá en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

Primer ejercicio: Examen tipo test. Será igual para todos los/as aspirantes y consistirá en responder por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación acertada. Las preguntas versarán sobre el programa de materias recogido en el Anexo. La duración del mismo será de 120 minutos y el número de preguntas será de 50. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio, será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superar el mismo obtener un mínimo de 5 puntos.

Será corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Segundo ejercicio: Supuesto Práctico. Consistirá en resolver un caso práctico de entre los dos propuestos por el Tribunal relacionados con las funciones propias de la plaza a la que se opta y en concordancia con las materias del programa que figuran en el Anexo. La duración del mismo será determinada por el Tribunal antes de su realización. Este ejercicio será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superar el mismo obtener un mínimo de 5 puntos. La calificación de esta fase, y siempre que ambos ejercicios hayan sido superados, será la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos. La calificación definitiva se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición. En caso de empate se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición, y si persistiera el empate, a favor del que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso.

Entrevista curricular:

La entrevista curricular se realizará una vez finalizada la fase de concurso-oposición y solo participarán en ella los que hayan superado la fase de oposición. Se valorará por el tribunal aquellas cualidades e idoneidad profesional, méritos y la actitud ante el servicio de los candidatos, además de aquellas formaciones complementarias que no se hayan tenido en cuenta en la fase de concurso, tendrá una puntuación de hasta un máximo de 3 puntos.

En las bases de Técnico de Administración General, Jurídico, se modificará lo siguiente;

1. Objeto de la convocatoria.

En este apartado la expresión «es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad» se modifica por: «es objeto de las presentes bases la convocatoria de una plaza de funcionario de carrera».

2. Legislación aplicable.

Se ha de incluir en la normativa aplicable en estas convocatorias el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En concordancia con la aplicación preferente de esta Ley, los plazos para la presentación de instancias y para la presentación de la documentación necesaria para la toma de posesión, contenidos en los apartados 4 y 8 de las bases respectivamente, habrán de computarse como días hábiles.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en los procesos selectivos será necesario reunir los siguientes requisitos:

e) Estar en posesión del título de:

La titulación exigida para la base de Técnico de Administración General, Jurídico, será; Licenciados en Derecho, Titulados en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.

4. Documentación.

No será requisito necesario para presentar las solicitudes la aportación del certificado médico y solo se exigirá a aquellos aspirantes que han superado el proceso selectivo junto al resto de documentación necesaria para la toma de posesión.

7. Procedimiento de selección.

El proceso de selección quedará redactado de la siguiente manera:

La selección se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición y entrevista curricular. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase del concurso (9 puntos), la de oposición (20 puntos) y la entrevista curricular (3 puntos).

En la fase de oposición los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un llamamiento único, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

La fase de concurso será previa a la de oposición, pero no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

Una vez comenzado el proceso selectivo, el Tribunal hará públicos los anuncios de las distintas fases y pruebas, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin necesidad de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

Fase de concurso:

A. Se valorará por asistencia a cursos, seminarios, master, jornadas o congresos organizados por cualquier Administración Pública u Organismos de ella dependientes, Colegios Profesionales en el Marco de la Formación Continua o debidamente homologados, con contenidos relacionados con la plaza objeto de convocatoria, debidamente acreditados, y que se encuentren finalizados al inicio del plazo de solicitud. Por cada hora lectiva 0,010 puntos. A tales efectos, se entenderán que los créditos universitarios equivalen a 10 horas cada crédito universitario obtenido en los diferentes, cursos, seminarios o conferencias.

La valoración de méritos se hará con los documentos originales o fotocopia compulsada de los méritos alegados en la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

Para acreditar la asistencia a cursos, jornadas, congresos, master, seminarios, deberá aportarse certificación o fotocopia compulsada del diploma expedido por la entidad organizadora del curso, en el que conste denominación del curso y número de horas.

La puntuación máxima de este apartado es de 3 puntos.

B. Experiencia. Por cada mes de trabajo en la Administración Local, en la categoría de Administrativo o superior, 0,10 puntos. Por cada mes de trabajo en la Administración Pública, en la categoría de Administrativo o superior, 0,05 puntos.

La puntuación máxima de este apartado será de 6 puntos.

Fase de oposición:

En la fase de oposición los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un llamamiento único, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a su realización. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes que acrediten su personalidad. Esta fase consistirá en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

Primer ejercicio: Examen tipo test. Será igual para todos los/as aspirantes y consistirá en responder por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación acertada. Las preguntas versarán sobre el programa de materias recogido en el Anexo. La duración del mismo será de 120 minutos y el número de preguntas será de 100. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio, será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superar el mismo obtener un mínimo de 5 puntos.

Será corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Segundo ejercicio: Supuesto Práctico. Consistirá en resolver un caso práctico de entre los dos propuestos por el Tribunal relacionados con las funciones propias de la plaza a la que se opta y en concordancia con las materias del programa que figuran en el Anexo. La duración del mismo será determinada por el Tribunal antes de su realización. Este ejercicio será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superar el mismo obtener un mínimo de 5 puntos. La calificación de esta fase, y siempre que ambos ejercicios hayan sido superados, será la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos. La calificación definitiva se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición. En caso de empate se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición, y si persistiera el empate, a favor del que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso.

Entrevista curricular:

La entrevista curricular se realizará una vez finalizada la fase de concurso-oposición y solo participarán en ella los que hayan superado la fase de oposición. Se valorará por el tribunal aquellas cualidades e idoneidad profesional, méritos y la actitud ante el servicio de los candidatos, trasladado informe de especialista en recursos humanos, tendrá una puntuación de hasta un máximo de 3 puntos.

En las bases de Peón de Jardinería, Auxiliar Administrativo de Deportes y Auxiliar Administrativo de Biblioteca se modificará lo siguiente;

7. Procedimiento de selección.

El proceso de selección quedará redactado de la siguiente manera:

La selección se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición y entrevista curricular. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase del concurso (9 puntos), la de oposición (20 puntos) y la entrevista curricular (3 puntos).

En la fase de oposición los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un llamamiento único, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

La fase de concurso será previa a la de oposición, pero no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

Una vez comenzado el proceso selectivo, el Tribunal hará públicos los anuncios de las distintas fases y pruebas, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin necesidad de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

Fase de concurso:

A. Experiencia. Por cada mes de trabajo en la Administración Local, 0,15 puntos. Por cada mes de trabajo en la Administración Pública, 0,10 puntos. La puntuación máxima de este apartado será de 9 puntos.

Fase de oposición:

En la fase de oposición los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un llamamiento único, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a su realización. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes que acrediten su personalidad. Esta fase consistirá en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

Primer ejercicio: Examen tipo test. Será igual para todos los/as aspirantes y consistirá en responder por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la

correcta. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación acertada. Las preguntas versarán sobre el programa de materias recogido en el Anexo. La duración del mismo será de 120 minutos y el número de preguntas será de 50. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio, será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superar el mismo obtener un mínimo de 5 puntos.

Será corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Segundo ejercicio: Supuesto Práctico. Consistirá en resolver un caso práctico de entre los dos propuestos por el Tribunal relacionados con las funciones propias de la plaza a la que se opta y en concordancia con las materias del programa que figuran en el Anexo. La duración del mismo será determinada por el Tribunal antes de su realización. Este ejercicio será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superar el mismo obtener un mínimo de 5 puntos. La calificación de esta fase, y siempre que ambos ejercicios hayan sido superados, será la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos. La calificación definitiva se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición. En caso de empate se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición, y si persistiera el empate, a favor del que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso.

Entrevista curricular:

La entrevista curricular se realizara una vez finalizada la fase de concurso-oposición y solo participarán en ella los que hayan superado la fase de oposición.

Se valorará por el Tribunal aquellas cualidades e idoneidad profesional, méritos y la actitud ante el servicio de los candidatos, trasladado informe de especialista en recursos humanos, tendrá una puntuación de hasta un máximo de 3 puntos.

En las bases de Administrativo y Monitores de deportes se modificará lo siguiente;

2. Legislación aplicable.

Se ha de incluir en la normativa aplicable en estas convocatorias el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía. En concordancia con la aplicación preferente de esta Ley, los plazos para la presentación de instancias y para la presentación de la documentación necesaria para la toma de posesión, contenidos en los apartados 4 y 8 de las bases respectivamente, habrán de computarse como días hábiles.

En las bases de Coordinador de Deportes se modificará lo siguiente:

2. Legislación aplicable.

Se ha de incluir en la normativa aplicable en estas convocatorias el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía. En concordancia con la aplicación preferente de esta Ley, los plazos para la presentación de instancias y para la presentación de la documentación necesaria para la toma de posesión, contenidos en los apartados 4 y 8 de las bases respectivamente, habrán de computarse como días hábiles.

7. Procedimiento de selección. Fase de concurso

A. Experiencia. Por cada mes de trabajo en la Administración local. 0, 15 puntos. Por cada mes de trabajo en la Administración Pública, 0,10 puntos.

Benamocarra, 3 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Abdeslam Jesús Aoulad B.S Lucena.